



Proponen que servicios de transporte federal de mercancías se paguen en un plazo no mayor a 30 días

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) promueve una iniciativa para reformar el Código de Comercio, a fin de que en la Carta Porte (CP) o contrato de prestación del servicio de transporte federal de mercancías, se establezca el precio del mismo y su plazo de pago en un término no mayor a treinta días después de la entrega o realización.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-servicios-de-transporte-federal-de-mercancias-se-paguen-en-un-plazo-no-mayor-a-30-dias/>